

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01558

Se insta a la parte demandante para que aporte la gestión de notificación realizada a la parte demandada, que se anuncia remitió el 3 de marzo de 2022 a la cuenta de correo electrónico institucional del juzgado, pues revisada la bandeja de entrada del despacho no se encontró el mensaje de datos al que se alude.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edf6bbb4fc72b9dc67eb0d87d371dd0f550918762065c7885765b78bc6e1bb0**
Documento generado en 05/09/2022 04:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>